



Curaduría
Urbana No.2
YUMBO

COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-00-02-0000-0004-0282-0-0000-0000**, **76892-00-02-0000-0004-0327-0-0000-0000** prediales en mayor **extensión**, con matrícula inmobiliaria **370-945969**, ubicado(s) en la **LOTE CIUDAD DEL VALLE**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **CONSORCIO MORENO TAFURT S.A.**, identificado con Nit No. **805.026.500-4**, representados legalmente por el señor **EDUARDO TAFURT TENORIO**, identificado con C.C. No. **16.267.720**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **LICENCIA DE URBANIZACIÓN MODALIDAD DESARROLLO**, radicada con el número **76892-2-24-0023 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo, 19/02/2024

Arq. ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO

Proyectado

Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo